Naciones Unidas A/62/781/Add.9*

Asamblea General

Distr. general
15 de mayo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones
Temas 140 y 143 del programa

Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Informe de ejecución financiera para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	Dólares EE.UU.
Consignación para 2006/2007	44.831.400
Gastos en 2006/2007	47.347.900
Gastos en exceso de las consignaciones en 2006/2007	(2.516.500)
Consignación para 2007/2008	46.587.400
Gastos previstos para 2007/2008[a]	50.234.100
Gastos en exceso de las consignaciones estimados para 2007/2008[a]	(3.646.700)
Propuesta del Secretario General para 2008/2009	54.943.000
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2008/2009	54.851.100

[a] Estimación al 31 de marzo de 2008 (véase el anexo I).

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

08-33485* (S) 130508 130508

I. Introducción

1. **La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomienda que se apruebe el proyecto de presupuesto presentado por el Secretario General para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, con sujeción a las observaciones que figuran en los párrafos 18 y 20 *infra*.**

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (A/62/781) se presentan las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. En el presente informe, la Comisión examinará los recursos y otras partidas que guardan relación específica con la UNFICYP.

3. Los documentos que la Comisión Consultiva estudió y utilizó como antecedentes durante su examen de la financiación de la UNFICYP figuran al final del presente informe.

II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007

4. La Asamblea General, en su resolución 60/270 consignó un monto bruto de 44.831.400 dólares (43.012.900 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la misión durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, que comprendía las contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre por un valor de 14.915.300 dólares, equivalentes a un tercio de la consignación neta de la UNFICYP, y la suma 6,5 millones de dólares del Gobierno de Grecia. La cifra bruta de 23.416.100 dólares (21.597.600 dólares en cifras netas) se prorrateó entre los Estados Miembros para el mantenimiento de la UNFICYP durante ese período.

5. Los gastos efectuados durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 ascendieron a 47.347.900 dólares, suma superior en 2.516.500 dólares, o sea el 5,6%, al crédito consignado de 44.831.400 dólares (A/62/649, secc. III.A).

6. Los gastos en exceso de la misión (ibíd., secc. IV) se deben en su mayor parte al aumento de las necesidades de las partidas siguientes:

a) Contingentes militares (1.219.200 dólares): rotación de un contingente por medios comerciales, dado que no se disponía de aeronaves del país que aportaba el contingente;

b) Policía de las Naciones Unidas (129.100 dólares): aumento de las dietas por misión a partir del 1º de octubre de 2006;

c) Personal de contratación internacional (213.600 dólares): incremento del multiplicador del ajuste por lugar de destino a partir de julio de 2006 respecto del multiplicador presupuestado en vigor en agosto de 2005, y aumento de los gastos

derivados de la separación del servicio de dos funcionarios y de los costos de asignación con carácter de misión respecto de otros nueve;

d) Personal de contratación nacional (1.006.500 dólares): dos revisiones de la escala de sueldos del personal en septiembre de 2005 (incremento del 2,1%) y en septiembre de 2006 (incremento del 4,7%), y apreciación en un 6,5% de la libra chipriota frente al dólar de los Estados Unidos;

e) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (257.200 dólares): gastos imprevistos relacionados con la parte correspondiente a la UNFICYP en la financiación del Equipo de Tareas sobre Adquisiciones creado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

7. Esos aumentos se compensaron en parte con los gastos inferiores a los previstos en las partidas siguientes:

a) Personal temporario general (177.700 dólares): no utilización de las consignaciones aprobadas para el Equipo encargado de la conducta y la disciplina (1 P-5 y 1 funcionario nacional del cuadro de servicios generales) como consecuencia del establecimiento de un equipo regional encargado de la conducta y la disciplina en la UNIFIL a raíz de su ampliación en agosto de 2006;

b) Comunicaciones (119.600 dólares): los gastos reales para los servicios fueron inferiores a lo previsto; los gastos de los servicios telefónicos fueron inferiores a lo previsto como consecuencia de las tarifas favorables; y las necesidades de piezas de repuesto fueron inferiores a lo previsto en el caso de los enlaces de microondas y las máquinas de fax;

c) Tecnología de la información (31.400 dólares): reducción de las compras de equipo de tecnología de la información y utilización de recursos internos para la conservación y reparación del equipo, contrarrestada en parte por necesidades adicionales de programas informáticos para el desarrollo del sitio web de la UNFICYP.

III. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso

8. Se informó a la Comisión Consultiva de que se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 339.362.000 dólares respecto de la UNFICYP para el período transcurrido desde su inicio hasta el 15 de junio de 2008. Los pagos recibidos al 31 de enero de 2008 ascendían a 311.967.000 dólares, lo que arrojaba un saldo pendiente de 27.395.000 dólares. Al 31 de marzo, la situación de caja de la misión era de 8.900.000 dólares. **El Comité observa que el saldo de caja de que dispone la misión no cubrirá la reserva operacional de tres meses, que asciende a 10.909.000 dólares, y que desde octubre de 2006 no ha sido posible reembolsar las sumas adeudadas a los países que aportan contingentes. La Comisión Consultiva expresa nuevamente su preocupación ante la precaria situación financiera de la misión ocasionada por las cuotas pendientes de pago** (véase el párrafo 9 del documento A/61/852/Add.4).

9. También se comunicó a la Comisión Consultiva que se habían reembolsado los costos de los contingentes hasta septiembre de 2006 y que el saldo restante adeudado en concepto de costos de los contingentes al 31 de diciembre de 2007

ascendía a 14.522.000 dólares. Respecto del equipo de propiedad de los contingentes, se informó a la Comisión de que los reembolsos solo se habían efectuado hasta junio de 2006 y se habían certificado hasta septiembre de 2007, y que el saldo adeudado al 31 de diciembre de 2007 era de 3.369.000 dólares. Al 31 de marzo de 2008 se habían pagado 1.487.000 dólares para sufragar 280 indemnizaciones por muerte o invalidez desde el establecimiento de la misión; las obligaciones por liquidar ascendían a 110.000 dólares y una indemnización seguía pendiente.

10. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de marzo de 2008, la situación de la UNFICYP con respecto a los puestos ocupados durante el período 2007/2008 era la siguiente:

Categoría	*Puestos aprobados*[a]	*Puestos ocupados efectivamente*	*Tasa de vacantes (porcentaje)*
Contingentes militares	860	872	(1,4)
Policía de las Naciones Unidas	69	64	7,2
Personal de contratación internacional	39	37	5,1
Personal de contratación nacional	110	107	2,7

[a] Representa el número máximo de puestos autorizado para el período.

11. Se proporcionaron a la Comisión Consultiva datos preliminares sobre la situación al 31 de marzo de 2008 de los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (véase el anexo I). Al 31 de marzo, los gastos alcanzaban los 43.244.200 dólares y los gastos previstos para el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de junio de 2008 se estimaban en 6.989.900 dólares. Al término del presente ejercicio económico, el total previsto de gastos de 50.234.100 dólares generaría gastos en exceso por valor de 3.646.700 dólares respecto de la consignación de 46.587.400 dólares que aprobó la Asamblea General en su resolución 61/280.

12. En los párrafos 2 a 9 de la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la misión (A/62/779) figura información relativa a las necesidades de recursos adicionales imprevistas para el período actual. Entre ellas se cuentan los siguientes:

a) 907.000 dólares por la revisión de las disposiciones de apoyo a los oficiales de Estado Mayor, que entraron en vigor el 1º de julio de 2007 en virtud de la resolución 61/276 de la Asamblea General, y por las que éstos han recibido dietas por misión en lugar de reembolsar los costos estándar de los contingentes a los países que los aportan;

b) 1.572.400 dólares por el cambio en las disposiciones de apoyo para los oficiales de la policía de las Naciones Unidas que recibían dietas por misión completas a fin de cubrir los costos de alojamiento y alimentación a partir del 1º de septiembre de 2007;

c) 817.300 dólares por concepto de personal de contratación nacional debido a la revisión de la escala de sueldos que entró en vigor el 1º de enero de 2008;

d) 216.900 dólares por concepto de locales e infraestructura por el aumento de los gastos en servicios básicos y servicios de mantenimiento prestados por contratistas locales, debido a las fluctuaciones del tipo de cambio;

e) 513.000 dólares por concepto de transporte terrestre por el aumento de los gastos debido a la adquisición de un camión cisterna para agua, la sustitución urgente de un camión cisterna para aguas residuales y el incremento del costo del combustible.

IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

A. Mandato y resultados previstos

13. El mandato de la UNFICYP fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 186 (1964). En virtud de la resolución 1789 (2007), el Consejo amplió el mandato de la misión hasta el 15 de junio de 2008.

B. Necesidades de recursos

14. El proyecto de presupuesto para la UNFICYP correspondiente a 2008/2009 asciende a 54.943.000 dólares, lo que representa un aumento de 8.355.600 dólares, o sea el 17,9%, en cifras brutas, en relación con la suma de 46.587.400 dólares consignada para el período 2007/2008. El análisis de las diferencias figura en la sección III del proyecto de presupuesto (A/62/718).

1. Personal militar y de policía civil

Categoría	*Dotación aprobada (2007/2008)*	*Dotación propuesta (2008/2009)*	*Diferencia*
Contingentes militares	834	834	–
Policía de las Naciones Unidas	62	62	–

15. El proyecto de presupuesto para el personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 asciende a 24.227.900 dólares, lo que refleja un aumento de 4.177.300 dólares, o sea un 20,8%, respecto de los recursos consignados para 2007/2008. Ese monto incluye 2.425.000 dólares para contingentes militares (aumento del 12,8%) y 1.752.300 dólares para la policía de las Naciones Unidas (aumento del 152,3%). El aumento de las necesidades se debe principalmente a la modificación de las disposiciones de apoyo para los oficiales de Estado Mayor y para los oficiales de la policía de las Naciones Unidas (véase el párrafo 12 *supra*). La Comisión Consultiva observa que no se han propuesto cambios en la actual dotación aprobada de contingentes militares y personal de policía. Se ha aplicado un factor de vacantes del 1% al cálculo de los gastos por concepto de contingentes militares y del 5% para el personal de la policía.

2. Personal civil

Categoría	*Puestos aprobados (2007/2008)*	*Puestos propuestos (2008/2009)*	*Diferencia*
Personal de contratación internacional	39	40	1
Personal de contratación nacional	110	113	3

16. El proyecto de presupuesto para sufragar los gastos de personal civil en el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 asciende a 14.656.000 dólares, lo que representa un aumento de 1.955.700 dólares, o sea un 15,4%. El aumento de las necesidades se debe en su mayor parte a lo siguiente:

a) La propuesta de crear cuatro puestos, uno de Asesor Jurídico Superior (de categoría P-5) en el componente 1, asuntos políticos y civiles, y tres puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales en la División de Apoyo a la Misión, en el componente 4, apoyo;

b) La reclasificación de tres puestos a una categoría superior, uno de ellos en el componente 1 y dos en el componente 4;

c) La revisión de la escala de sueldos del personal nacional que entró en vigor el 1º de enero de 2008, que refleja también el cambio de la libra chipriota al euro según un factor fijo de conversión de 0,585 libras chipriotas por euro.

Las estimaciones reflejan también la aplicación de factores de vacantes de un 5% para el personal de contratación internacional y de un 2% para el personal nacional. Además, el Secretario General propone la redistribución de dos puestos en el componente 1.

Recomendación sobre puestos

17. En el anexo II figura un resumen de los cambios de la plantilla de la UNFICYP propuestos para el período 2008/2009, incluidas las redistribuciones y reclasificaciones.

18. Respecto de la propuesta de creación de un puesto de Asesor Jurídico Superior (de categoría P-5) (A/62/718, párr. 9), se informó a la Comisión Consultiva de que la necesidad de ese puesto guarda relación con una serie de asuntos de la zona de amortiguación administrada por las Naciones Unidas, entre ellos asuntos de propiedad y seguridad y la aplicabilidad del acervo comunitario de la Unión Europea. También se notificó a la Comisión que la misión había venido utilizando los servicios de un oficial militar para las labores de asesoría jurídica. Dado que el oficial abandonará la misión en agosto de 2008, se informó a la Comisión de que era necesario crear el puesto de Asesor Jurídico Superior para cubrir esas funciones. **La Comisión está de acuerdo en que la misión destine recursos para el asesoramiento jurídico, pero considera que un funcionario de categoría P-4 puede desempeñar satisfactoriamente las funciones previstas y remitir los casos más complejos a la Oficina de Asuntos Jurídicos cuando sea necesario.**

19. Como se señaló en los párrafos 18 a 20 del proyecto de presupuesto, se proponen tres nuevos puestos de contratación nacional del cuadro de servicios generales: a) un técnico de calefacción, ventilación y aire acondicionado; b) un

auxiliar técnico de transporte; y c) un auxiliar de sanidad, seguridad y medio ambiente. **La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben esos puestos.**

20. En relación con la reclasificación de tres puestos a una categoría más alta (A/62/718, párrs. 11, 16 y 17), la Comisión Consultiva observa que el mandato de la UNFICYP ha sido estable desde el inicio de la misión en 1964. **La Comisión no considera necesario reclasificar los puestos a una categoría más alta en este momento y, en consecuencia, no está de acuerdo con la reclasificación de puestos que se propone.**

21. Se propone también la reasignación de dos puestos de auxiliares de información (contratación nacional, cuadro de servicios generales) a la Oficina del Portavoz de la Subdivisión de Asuntos Civiles, dentro del componente 1 (ibíd., párrs. 10 y 12). **La Comisión Consultiva no tiene objeciones a esta propuesta.**

3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

Fondos asignados 2007/2008	*Gastos propuestos 2008/2009*	*Diferencia*
13 836 500	16 059 100	2 222 600

22. Las necesidades operacionales estimadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 representan un aumento de 2.222.600 dólares, o sea el 16,1%, en comparación con los fondos asignados para 2007/2008. A continuación se señalan los principales factores que han contribuido a ese aumento.

Viajes oficiales

23. Se propone un aumento de 117.800 dólares, o sea un 43,7%, por la celebración de reuniones adicionales en las que se requerirá la participación de personal de categoría superior y por los costos asociados a la participación de un funcionario en un programa de intercambio con la Sede. **La Comisión Consultiva reconoce la importancia de los viajes por motivos funcionales; ahora bien, en su opinión, y siempre que sea posible, se deben utilizar las videoconferencias y otros medios de comunicación electrónicos. La Comisión recomienda una estricta vigilancia de los gastos de viajes.**

Locales e infraestructura

24. Se ha estimado un aumento de 1.274.400 dólares, o sea un 19,5%, por concepto de a) oficinas prefabricadas adicionales para sustituir contenedores contaminados con amianto; b) sustitución del equipo de refrigeración para cumplir las normas de la Unión Europea; c) adquisición de aparatos de aire acondicionado; y d) necesidades de eliminación de desechos sólidos in situ, que se había aplazado desde el período 2006/2007 en espera de que se tuvieran los resultados de las evaluaciones ambientales programadas.

25. A petición de la Comisión Consultiva, se le informó de que el proyecto de eliminación de desechos consistía en despejar en un terreno unos 30.000 metros cúbicos de residuos sólidos. La proximidad de ese terreno a las fuentes de

suministro de agua constituye un riesgo potencial para el medio ambiente y la salud. El proyecto quedó aplazado porque la suma que se consignó en el período 2006/2007 para la eliminación de los materiales de desecho en ese terreno era insuficiente. La misión había celebrado consultas con el Gobierno, que había propuesto enterrar in situ los desechos. El Gobierno pidió a la UNFICYP que realizara dos evaluaciones a fin de obtener el permiso para ese proyecto. Está previsto obtener ese permiso en el período 2008/2009.

Transporte terrestre

26. Se ha presupuestado un aumento de 505.500 dólares, o sea un 16,6%, por los conceptos siguientes: a) la sustitución de equipo de transporte de materiales y b) el aumento de los gastos de reparaciones y conservación de vehículos alquilados, debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio. Se informó a la Comisión Consultiva de que las necesidades adicionales incluían también la sustitución de un camión cisterna de agua para suministrar agua a las tropas.

Comunicaciones

27. El aumento propuesto de 67.700 dólares, o sea un 7,1%, obedece al aumento de los gastos de transpondedor y al aumento de los recursos necesarios para realizar una encuesta de seguimiento de la opinión que tienen las comunidades locales sobre el papel de la UNFICYP.

Tecnología de la información

28. Se prevé un aumento de 149.300 dólares, o sea un 24,6%, por las necesidades de cables de fibra óptica y estantes de servidores para cumplir las normas mínimas operativas de seguridad. Se notificó a la Comisión Consultiva que esas necesidades obedecían al traslado del sitio de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre.

Equipo especial

29. Las necesidades adicionales de 5.800 dólares, o sea un 50,4%, se deben al equipo de visión nocturna para potenciar la operatividad de las patrullas nocturnas. A petición de la Comisión Consultiva, se le informó de que esto reflejaba la adquisición presupuestada de otras cinco gafas de observación nocturna que permitirán a las patrullas operar con más eficacia en la zona de amortiguación.

Suministros, servicios y equipo de otro tipo

30. El aumento estimado de 85.500 dólares, o sea un 17%, obedece a la adquisición de equipo fotográfico para las investigaciones especiales que realice la Unidad de Policía Militar, que se compensarán parcialmente con la reducción de las necesidades de honorarios, suministros y servicios de capacitación.

4. Otros

Capacitación

31. Se informó a la Comisión de que las misiones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales que operan en la zona (la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación, la UNFICYP, el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano y la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas) comparten recursos de capacitación y conocimientos técnicos y coordinan sus programas de formación para optimizar la participación regional. En ese sentido, en los párrafos 29 a 32 del proyecto de presupuesto (A/62/718) se presenta información relativa a los planes de capacitación y las necesidades conexas propuestas para la misión durante el período 2008/2009. La Comisión también ha formulado observaciones sobre la capacitación en los párrafos 79 a 83 de su informe general (A/62/781). **La Comisión celebra la cooperación regional actual y confía en que continúe en el futuro.**

Recomendaciones de la Junta de Auditores

32. La Comisión Consultiva toma conocimiento de las observaciones formuladas por la Junta de Auditores sobre la UNFICYP (A/62/718, secc. V.C) y **pide que las recomendaciones de la Junta se lleven a la práctica oportunamente.**

V. Conclusión

33. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General respecto de la financiación de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 se indican en el párrafo 16 del informe de ejecución (A/62/649). **La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea que consigne y prorratee una suma adicional de 2.516.500 dólares para el mantenimiento de la Fuerza en relación con el período 2006/2007. La Comisión recomienda también que los otros ingresos y los ajustes, que suman 1.212.700 dólares, se acrediten a los Estados Miembros en la forma que determine la Asamblea General.**

34. Las medidas que la Asamblea General ha de adoptar con respecto a la financiación de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 figuran en el párrafo 12 de la nota del Secretario General (A/62/779). **Teniendo en cuenta sus observaciones anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma adicional de 3.646.500 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período 2007/2008.**

35. Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General respecto de la financiación de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 se indican en el párrafo 46 del presupuesto (A/62/718). **En caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la UNFICYP, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea consigne la suma de 54.851.100 dólares para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, de conformidad con lo expuesto en los párrafos 18 y 20 *supra*.**

Documentación

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/649)
- Presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/718 y Corr.1)
- Disposiciones para la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/62/779)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/62/781)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre la ejecución financiera para el período comprendido entre el 1º de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/61/852/Add.4)
- Informe del Secretario General sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2007/699 y Corr.1)
- Resolución 61/280 de la Asamblea General sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre
- Resoluciones 186 (1964) y 1789 (2007) del Consejo de Seguridad

Anexo I

Gastos corrientes y previstos de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

(En miles de dólares EE.UU.)

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			*Gastos previstos: 1° de abril a 30 de junio de 2008*	*Gastos proyectados al 30 de junio de 2008*			
	Fondos asignados	*Total de gastos*	*Saldo no comprometido*		*Total de gastos incluidos los gastos previstos*	*Estimación del saldo no comprometido*	*Diferencia (porcentaje)*	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)*	*(5)=(2)+(4)*	*(6)=(1)-(5)*	*(7)=(6)/(1)*	*Razones de la diferencia*
Personal militar y de policía								
Observadores militares	–	–	–	–	–	–	–	
Contingentes militares	18 900,0	18 626,5	273,5	1 180,5	19 807,0	(907,0)	(4,8)	Cambio de las disposiciones de apoyo a los oficiales de Estado Mayor
Policía de las Naciones Unidas	1 150,6	1 677,5	(526,9)	1 045,5	2 723,0	(1 572,4)	(136,7)	Aumento de las dietas por misión de 19 libras chipriotas a 81 libras chipriotas por persona y día
Subtotal	**20 050,6**	**20 304,0**	**(253,4)**	**2 226,0**	**22 530,0**	**(2 479,4)**	**(12,4)**	
Personal civil								
Personal de contratación internacional	6 019,6	4 448,0	1 571,6	1 468,3	5 916,3	103,3	1,7	Demora en la contratación de tres puestos
Personal de contratación nacional	6 601,7	5 440,9	1 160,8	1 978,1	7 419,0	(817,3)	(12,4)	Apreciación de la libra chipriota respecto del dólar de los Estados Unidos, que pasó de 0,474 libras por dólar a la actual cotización de 0,411 libras por dólar; revisión para convertir la escala de sueldos nacional de libras chipriotas a euros conforme a un factor fijo de conversión de 0,585 euros por dólar
Asistencia temporaria general	79,0	66,7	12,3	12,3	79,0	–	–	
Subtotal	**12 700,3**	**9 955,6**	**2 744,7**	**3 458,7**	**13 414,3**	**(714,0)**	**(5,6)**	

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			*Gastos previstos: 1° de abril a 30 de junio de 2008*	*Gastos proyectados al 30 de junio de 2008*			
	Fondos asignados	*Total de gastos*	*Saldo no comprometido*		*Total de gastos incluidos los gastos previstos*	*Estimación del saldo no comprometido*	*Diferencia (porcentaje)*	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)*	*(5)=(2)+(4)*	*(6)=(1)-(5)*	*(7)=(6)/(1)*	*Razones de la diferencia*
Gastos operacionales								
Personal proporcionado por el gobierno	–	–	–	–	–	–	–	
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–	–	–	
Consultores	–	–	–	–	–	–	–	
Viajes oficiales	269,5	130,6	138,9	17,9	148,5	121,0	44,9	Disminución de las necesidades por concepto de viajes para consultas políticas programadas que no se realizaron
Locales e infraestructura	6 547,3	5 768,2	779,1	996,0	6 764,2	(216,9)	(3,3)	Apreciación de la libra chipriota respecto del dólar y consiguiente aumento del costo de los servicios de comedores, eliminación de residuos y limpieza
Transporte terrestre	3 047,9	3 587,0	(539,1)	(26,1)	3 560,9	(513,0)	(16,8)	Apreciación de la libra chipriota respecto del dólar, aumento del costo del camión cisterna para agua, necesidad imperiosa de sustituir el camión cisterna para aguas residuales e incremento del costo del combustible
Transporte aéreo	1 589,1	1 570,6	18,5	(22,1)	1 548,5	40,6	2,6	Disminución de los costos de los seguros, compensada en parte por el aumento del costo del combustible
Transporte marítimo	–	–	–	–	–	–	–	
Comunicaciones	958,5	784,8	173,7	151,2	936,0	22,5	2,3	Menor costo del mantenimiento y las piezas de repuesto
Tecnología de la información	606,0	513,3	92,7	35,5	548,8	57,2	9,4	Menor costo del equipo adquirido
Servicios médicos	304,8	241,8	63,0	64,1	305,9	(1,1)	(0,4)	Mayor costo de los servicios médicos, compensado en parte por la disminución de los suministros médicos

	1° de julio de 2007 a 31 de marzo de 2008			*Gastos previstos: 1° de abril a 30 de junio de 2008*	*Gastos proyectados al 30 de junio de 2008*			
	Fondos asignados	*Total de gastos*	*Saldo no comprometido*		*Total de gastos incluidos los gastos previstos*	*Estimación del saldo no comprometido*	*Diferencia (porcentaje)*	
	(1)	*(2)*	*(3)=(1)-(2)*	*(4)*	*(5)=(2)+(4)*	*(6)=(1)-(5)*	*(7)=(6)/(1)*	*Razones de la diferencia*
Equipo especial	11,5	11,5	–	(3,5)	8,0	3,5	30,4	Menor costo del equipo adquirido
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	501,9	376,8	125,1	92,2	469,0	32,9	6,6	Menor costo del envío de mercancías, las reclamaciones de terceros y los uniformes
Subtotal	**13 836,5**	**12 984,6**	**851,9**	**1 305,2**	**14 289,8**	**(453,3)**	**(3,3)**	
Recursos necesarios en cifras brutas	**46 587,4**	**43 244,2**	**3 343,2**	**6 989,9**	**50 234,1**	**(3 646,7)**	**(7,8)**	
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	1 998,3	1 256,0	742,3	503,8	1 759,8	238,5	11,9	
Recursos necesarios en cifras netas	**44 589,1**	**41 988,2**	**2 600,9**	**6 486,1**	**48 474,3**	**(3 885,2)**	**(8,7)**	
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	1 471,0	183,4	1 287,6	1 287,6	1 471,0	–	–	
Total de recursos necesarios	**48 058,4**	**43 427,6**	**4 630,8**	**8 277,5**	**51 705,1**	**(3 646,7)**	**(7,6)**	

Anexo II

Resumen de los cambios en la dotación de personal propuestos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

Oficina/Sección/Dependencia	*Número*	*Categoría*	*Descripción*
Componente 1			
Oficina del Asesor Superior	+1	P-5	Asesor Jurídico Superior
Subdivisión de Asuntos Civiles	-2	Oficial nacional de servicios generales	Auxiliares de información reasignados a la Oficina del Portavoz
Oficina del Portavoz	+2	Oficial nacional de servicios generales	Auxiliares de información reasignados de la Subdivisión de Asuntos Civiles
	-1	P-2	Puesto de oficial adjunto de información reclasificado a la categoría P-3
	+1	P-3	Puesto de oficial de información reclasificado desde la categoría P-2
Componente 4			
Sección de Seguridad	-1	P-3	Puesto de Jefe de Seguridad reclasificado a la categoría P-4
	+1	P-4	Puesto de Oficial Jefe de Seguridad reclasificado desde la categoría P-3
Servicios integrados de apoyo			
	-1	Servicio Móvil	Puesto de Jefe reclasificado a P-5
	+1	P-5	Puesto de Jefe reclasificado del Servicio Móvil
	+3	Oficial nacional de servicios generales	Técnico de calefacción, ventilación y aire acondicionado; auxiliar técnico de transporte; y auxiliar de sanidad, seguridad y medio ambiente
Total			
Contratación internacional	+1		
Contratación nacional	+3		
	+4		